**La SEC propone mejorar las divulgaciones relacionadas con adquisiciones y enajenaciones de negocios**

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
2019-65

*Washington DC, 3 de mayo de 2019 -*

La Comisión de Bolsa y Valores votó para proponer enmiendas a las reglas para mejorar la información que reciben los inversionistas con respecto a la adquisición y disposición de negocios. Las enmiendas propuestas también tienen como objetivo facilitar un acceso más oportuno al capital y reducir la complejidad y los costos de cumplimiento de estas divulgaciones financieras.

“Las reglas propuestas están, ante todo, destinadas a garantizar que los inversores reciban la información financiera necesaria para comprender los efectos potenciales de adquisiciones o disposiciones importantes”, dijo el presidente Jay Clayton. “El trabajo del personal en las enmiendas propuestas a las reglas refleja años de experiencia. Su trabajo para eliminar los costos innecesarios y las cargas de las reglas actuales, que en algunos casos han sido transacciones significativas y frustradas por lo demás atractivas, al mismo tiempo que mejoran las divulgaciones que reciben los inversionistas, debe ser aplaudido”.

La propuesta tendrá un período de comentarios públicos de 60 días después de su publicación en el Registro Federal.

\* \* \*

**HOJA DE HECHOS**

**Enmiendas a las divulgaciones financieras sobre negocios adquiridos y enajenados**

La Comisión de Bolsa y Valores propuso enmiendas a los requisitos de divulgación financiera en las Reglas 3-05, 3-14 y el Artículo 11 de la Regulación SX, así como las reglas y formularios relacionados, para los estados financieros de las empresas adquiridas o por adquirir y para las empresas. plan. La Comisión también propuso una nueva Regla 6-11 de la Regulación SX y enmiendas al Formulario N-14 para la presentación de informes financieros de adquisiciones que involucren compañías de inversión.

[**Presione soltar**](https://www.sec.gov/news/pressreleases)

La SEC propone mejorar las divulgaciones relacionadas con adquisiciones y enajenaciones de negocios

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
2019-65**

*Washington DC, 3 de mayo de 2019 -*

La Comisión de Bolsa y Valores votó para proponer enmiendas a las reglas para mejorar la información que reciben los inversionistas con respecto a la adquisición y disposición de negocios. Las enmiendas propuestas también tienen como objetivo facilitar un acceso más oportuno al capital y reducir la complejidad y los costos de cumplimiento de estas divulgaciones financieras.

“Las reglas propuestas están, ante todo, destinadas a garantizar que los inversores reciban la información financiera necesaria para comprender los efectos potenciales de adquisiciones o disposiciones importantes”, dijo el presidente Jay Clayton. “El trabajo del personal en las enmiendas propuestas a las reglas refleja años de experiencia. Su trabajo para eliminar los costos innecesarios y las cargas de las reglas actuales, que en algunos casos han sido transacciones significativas y frustradas por lo demás atractivas, al mismo tiempo que mejoran las divulgaciones que reciben los inversionistas, debe ser aplaudido”.

La propuesta tendrá un período de comentarios públicos de 60 días después de su publicación en el Registro Federal.

\* \* \*

**HOJA DE HECHOS**

**Enmiendas a las divulgaciones financieras sobre negocios adquiridos y enajenados**

La Comisión de Bolsa y Valores propuso enmiendas a los requisitos de divulgación financiera en las Reglas 3-05, 3-14 y el Artículo 11 de la Regulación SX, así como las reglas y formularios relacionados, para los estados financieros de las empresas adquiridas o por adquirir y para las empresas. plan. La Comisión también propuso una nueva Regla 6-11 de la Regulación SX y enmiendas al Formulario N-14 para la presentación de informes financieros de adquisiciones que involucren compañías de inversión.

**Antecedentes**

Cuando una entidad registrada adquiere una empresa importante, que no sea una operación de bienes raíces, la Regla 3-05 de la Regulación SX generalmente requiere que la entidad registrada proporcione estados financieros anuales auditados separados y estados financieros intermedios previos a la adquisición de esa empresa. El número de años de información financiera que debe proporcionarse depende de la importancia relativa de la adquisición para el registrante. De manera similar, la Regla 3-14 de la Regulación SX aborda la naturaleza única de las operaciones inmobiliarias y requiere que una entidad registrada que haya adquirido una operación inmobiliaria significativa presente estados financieros con respecto a dicha operación adquirida.

El Artículo 11 de la Regulación SX también requiere que las entidades registradas presenten información financiera proforma no auditada relacionada con la adquisición o disposición. La información financiera proforma generalmente incluye un balance general proforma y estados de resultados proforma basados ​​en los estados financieros históricos de la entidad registrada y el negocio adquirido o enajenado, incluidos los ajustes destinados a mostrar cómo la adquisición o disposición podría haber afectado esos estados financieros.

La regla 3-05 también se aplica a los registrantes que son empresas de inversión registradas y empresas de desarrollo empresarial. Las empresas registradas como sociedades de inversión se diferencian de las empresas registradas que no son empresas de inversión en que invierten principalmente para obtener rendimientos por revalorización del capital y / o ingresos por inversiones, deben reconocer los cambios en el valor de sus inversiones de cartera en cada período de presentación de informes y, por lo general, no consolidan las entidades que controlan o utilizar la contabilidad por método de participación. Debido a la naturaleza de las compañías de inversión, bajo las reglas actuales a menudo no está claro cómo aplicar estos requisitos de información a los fondos adquiridos.

Las enmiendas propuestas son el resultado de nuestra evaluación integral continua de los requisitos de divulgación, incluida la Solicitud de comentarios de la Comisión de 2015 sobre la efectividad de las divulgaciones financieras sobre entidades distintas del registrante (“Solicitud de comentarios”). [[1]](https://www.sec.gov/news/press-release/2019-65?utm_source=Master+List&utm_campaign=e84746f788-EMAIL_CAMPAIGN_2018_09_27_12_11_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_da5920711b-e84746f788-183331841" \l "_ftn1" \o ")

**Reflejos**

Los cambios propuestos están destinados a:

* mejorar para los inversores la información financiera sobre negocios adquiridos y enajenados;
* facilitar un acceso más oportuno al capital; y
* Reducir la complejidad y el costo de preparar la divulgación.

**Enmiendas propuestas**

Los cambios propuestos, entre otras cosas:

* actualizar las pruebas de significancia bajo estas reglas revisando la prueba de inversión y la prueba de ingresos, expandiendo el uso de información financiera proforma para medir la significancia y ajustando el umbral de significancia y las pruebas para un negocio enajenado;
* exigir que los estados financieros de la empresa adquirida cubran hasta los dos años fiscales más recientes en lugar de hasta los tres años fiscales más recientes;
* permitir la revelación de estados financieros que omiten ciertos gastos para ciertas adquisiciones de un componente de una entidad;
* aclarar cuándo se requieren estados financieros e información financiera proforma;
* permitir el uso, en determinadas circunstancias, de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o su conciliación con ellas;
* dejar de requerir estados financieros separados de la empresa adquirida una vez que la empresa se haya incluido en los estados financieros posteriores a la adquisición de la entidad registrada para un año fiscal completo;
* alinear la Regla 3-14 con la Regla 3-05 cuando no existan consideraciones específicas de la industria;
* aclarar la aplicación de la Regla 3-14 con respecto a la determinación de importancia, la necesidad de declaraciones de ingresos provisionales, disposiciones especiales para ofertas de fondo común ciego y el alcance de los requisitos de la regla;
* modificar los requisitos de información financiera proforma para mejorar el contenido y la relevancia de dicha información; más específicamente, estas mejoras incluirían la divulgación de "Ajustes de contabilidad de transacciones", que reflejan la contabilidad de la transacción; y “Ajustes de la administración”, que reflejan sinergias y efectos de transacción razonablemente estimables;
* realizar los cambios correspondientes a los requisitos de las empresas informantes más pequeñas en el artículo 8 del Reglamento SX;
* agregar una definición de subsidiaria significativa que se adapte a las empresas de inversión; y
* agregar una nueva Regla 6-11 y enmendar el Formulario N-14 para cubrir los informes financieros para adquisiciones de fondos por parte de compañías de inversión y compañías de desarrollo comercial.

**¿Que sigue?**

La propuesta estará sujeta a un período de comentarios públicos de 60 días.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[[1]](https://www.sec.gov/news/press-release/2019-65?utm_source=Master+List&utm_campaign=e84746f788-EMAIL_CAMPAIGN_2018_09_27_12_11_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_da5920711b-e84746f788-183331841" \l "_ftnref1" \o ")       Comunicado No. 33-9929 (25 de septiembre de 2015) [80 Fed. Reg. 59083 (1 de octubre de 2015)].